

ANEXO N°20

ELEMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO

REQUISITOS PARA TOMA DE SET FOTOGRÁFICO EN ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS

- Presentar rótulo adecuado con nombre y RUT de trabajador(a), además de la fecha de registro.
- Tomar al menos dos fotografías, un plano general del segmento corporal afectado y una de la(s) lesióne(s) de piel.
- Tomar fotografía con fondo verde o azul y sin elementos distractores (mobiliario, otras partes del cuerpo, etc).
- Tomar fotografía siempre perpendicular a la lesión (mejora foco en el objetivo, evitando problemas por profundidad de campo).
- Utilizar iluminación natural. En caso de no contar con la suficiente, realizar iluminación artificial difusa. Evitar el uso de flash.
- Enviar las fotografías al SISESAT mediante el documento electrónico correspondiente, en formato base64, comprimidas, y con un peso máximo de 2,5 MB (el XML completo no puede pesar más de 38 MB).